
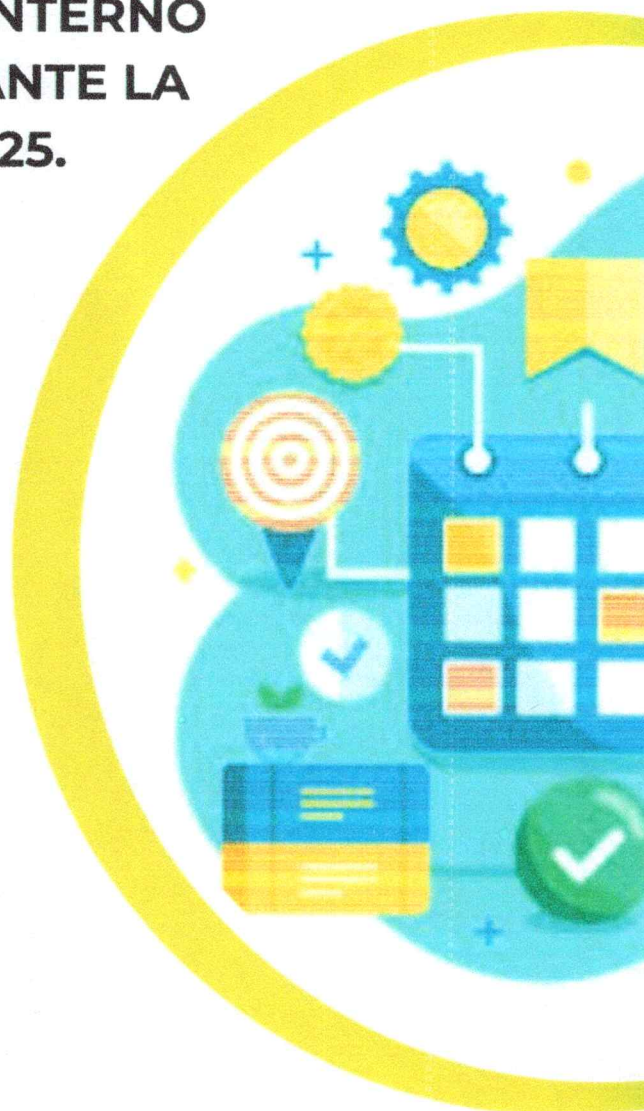


 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
		FORMATO INFORMES CONTROL INTERNO		
		Código: CI-FR-002	Versión: 0 Fecha: 22-07-2025	Página 1 de 11
		PROCESO: CONTROL INTERNO		

# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO SUSCRITOS DURANTE LA VIGENCIA 2025.

## PRESENTADO POR:

JAIRO ANDRES  
LAVERDE EZENARRO.  
ASESOR DE CONTROL  
INTERNO EDUBA.






 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO INFORMES CONTROL INTERNO		
	Código: CI-FR-002	Versión: 0 Fecha: 22-07-2025	Página 2 de 11
	PROCESO: CONTROL INTERNO		

## INTRODUCCIÓN

Los planes de mejoramiento son indispensables para el crecimiento y sostenibilidad de cualquier organización, por cuanto, instauran una cultura de mejora continua, permitiendo identificar y solucionar problemas de manera proactiva, optimizando procesos y reduciendo recursos, lo cual se traduce en un aumento significativo de la eficiencia y productividad.

En este caso, el Plan de Mejoramiento contiene las acciones correctivas propuestas por los procesos de Eduba, para mejorar la eficacia, eficiencia y/o efectividad del Sistema de Control Interno, buscando mitigar la causa raíz de los hallazgos identificados internamente derivados de la Auditoría y seguimiento efectuados por la Oficina de Control Interno vigencia 2025.

En aras de verificar el cumplimiento de las metas establecidas y el estado actual de cada observación (CERRADA, EJECUCIÓN o REFORMULACIÓN), se procede adelantar este seguimiento con corte al 03 de marzo de 2026.

 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO INFORMES CONTROL INTERNO		
	Código: CI-FR-002	Versión: 0 Fecha: 22-07-2025	Página 3 de 11
	PROCESO: CONTROL INTERNO		

## AUDITORÍA MIPG VIGENCIA 2025-SUBGERENTE

### HALLAZGO No. 01

#### DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO:

*\*Las historias laborales se encuentran desorganizadas cronológicamente vulnerando los principios de procedencia y orden original. \*El proceso de talento humano carece de instrumentos de control para la organización de las historias laborales como lista de chequeo o testigo documental de la información que no reposa en el expediente. \*Los expedientes se encuentran foliados parcialmente y algunos presentan inconvenientes en el consecutivo de la foliación. \* Las historias laborales no se encuentran custodiadas en un espacio adecuado y restringido para su consulta. \* No se alimentan los expedientes de forma oportuna por parte del responsable de la custodia.*

#### META:

- Diseñar, formalizar e iniciar la ejecución de un plan de choque que permita tener el 100% de las historias laborales organizadas y foliadas correctamente.
- Personal de talento humano y de archivo capacitado sobre la gestión documental de las historias laborales.
- Procedimiento aprobado, publicado y socializado.

#### EVIDENCIA APORTADA Y ANÁLISIS DEL ASESOR DE CONTROL INTERNO:

En el seguimiento se evidenció la asignación de un espacio en la Subgerencia para la custodia de las hojas de vida de los funcionarios activos, tal como se visualiza a continuación:



Este despacho, evidencia que el subgerente cuenta con un equipo de apoyo para dar cumplimiento con las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito. Sin embargo, el espacio donde se custodian las hojas de vida no cuenta con cerradura ni restringido su acceso, por cuanto la puerta de la Oficina de Subgerencia en ocasiones se encuentra abierta.



 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO INFORMES CONTROL INTERNO		
	Código: CI-FR-002	Versión: 0 Fecha: 22-07-2025	Página 4 de 11
	PROCESO: CONTROL INTERNO		

Por otra parte, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Que el plan de choque se efectúe con acciones claras, medibles y que garanticen la actualización del 100% de las historias laborales de los funcionarios activos.
- Que las demás actividades se cumplan dentro de los plazos allí fijados.

**% CUMPLIMIENTO:** 25%.

**ESTADO ACTUAL:** EJECUCIÓN.

## HALLAZGO No. 02

**DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO:** *Al realizar la verificación en el aplicativo EDL-APP, se encontró que los funcionarios de carrera administrativa no realizan el registro y cargue de las evidencias en el aplicativo referido, pese a ello, se efectúa la calificación por parte del evaluador. significando con ello, que, como segunda línea de defensa, no efectúa aseguramiento y verificación de la publicación oportuna de las evidencias en el portafolios dispuesto en la plataforma que acrediten el cumplimiento de los compromisos laborales y comportamentales.*

### META:

- Funcionarios de carrera administrativa capacitados
- Circular enviada por correo institucional, socializada e impresa con recibo de los funcionarios de carrera.
- Procedimiento aprobado, publicado y socializado.

### EVIDENCIA APORTADA Y ANÁLISIS DEL ASESOR DE CONTROL INTERNO:

- Circular No. 009 del 23 de febrero de 2026 “Obligatoriedad del cargue de Evidencias en el Aplicativo EDL-Periodo de Evaluación 2026-2027”
- La funcionaria encargada de atender la diligencia, manifestó que las otras actividades establecidas en el plan de mejoramiento no se habían efectuado, pese a que la fecha de terminación era el 31 de enero de 2026.

La Oficina de control interno evidencia que la Circular No. 009 del 23 de febrero de 2026 se expidió extemporáneamente, esto significa, que las metas no se efectuaron dentro de los plazos allí establecidos. Por ello, deberá el Subgerente y su equipo de trabajo realizar la Reformulación del plan de mejoramiento con relación a los plazos establecidos.

**% CUMPLIMIENTO:** 0%.

**ESTADO ACTUAL:** REFORMULACIÓN.



	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO INFORMES CONTROL INTERNO		
	Código: CI-FR-002	Versión: 0 Fecha: 22-07-2025	Página 5 de 11
	PROCESO: CONTROL INTERNO		

## HALLAZGO No. 03

**DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO:** Al realizar la verificación en el aplicativo del SIGEP, se evidenció debilidades en la actualización de las hojas de vida de los funcionarios en el SIGEP por cuanto faltan funcionarios por aprobación y desvinculación en los tiempos correctos. Así mismo falencias en el registro del directorio de funcionarios del SIGEP solo se encuentran registrados Veintiuno (21) frente a los Veintiséis (26) de la planta de cargos.

### META:

- Personal de apoyo al proceso de talento humano implicados en el cargue debidamente capacitados en la operatividad del SIGEP II.
- Estructura organizacional, nomenclatura de cargos y plan de personal de la entidad actualizado en el aplicativo del SIGEP II.
- Aprobación de la totalidad de las hojas de vida del personal vinculado a la entidad.
- Circular enviada por correo institucional, socializada e impresa con recibida de los funcionarios.

### EVIDENCIA APORTADA Y ANÁLISIS DEL ASESOR DE CONTROL INTERNO:

- Se aportó el formato denominado “Consulta de Hojas de Vida Aprobadas de la entidad” expedido de la plataforma del SIGEP con fecha del 24 de febrero de 2026.
- Se allegó el formato “Vinculaciones de la entidad y encargos” con fecha del 26 de febrero de 2026, donde se observa adscritos 21 cargos frente a los 26 funcionarios activos. En el registro se encuentra el detalle del nivel jerárquico, la naturaleza del cargo, denominación del cargo, código, grado y tipo de nombramiento, fecha de vinculación entre otros aspectos.
- Se adjunto el formato “Distribución de Empleos por Niveles” con fecha del 25 de Febrero de 2026, donde se visualiza una incongruencia en el Número de empleos registrados en la plataforma del SIGEP II, por cuanto aparecen 30 cargos incluyendo 7 secretarios y 7 profesionales universitarios lo que dista de la estructura organizacional de la entidad, por ende, el profesional responsable de coadyuvar en la administración de la plataforma, indica que efectuara la solicitud ante la mesa de ayuda para comunicar la situación y diligenciar los formatos Estructura Organizacional y Nomenclatura y plan de personal en el evento de ser necesario.

La Oficina de control interno evidenció la aprobación de las 26 hojas de vida de los funcionarios activos de la entidad en la plataforma del SIGEP II. Y se observa que existe un equipo de trabajo efectuando las acciones correspondientes para el cumplimiento del plan de mejoramiento interno.

**% CUMPLIMIENTO:** 25%.

**ESTADO ACTUAL:** EJECUCIÓN.



 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	<b>FORMATO INFORMES CONTROL INTERNO</b>		
	Código: CI-FR-002	Versión: 0 Fecha: 22-07-2025	Página 6 de 11
	PROCESO: CONTROL INTERNO		

## AUDITORÍA MIPG VIGENCIA 2025-GERENTE GENERAL

### HALLAZGO No. 01

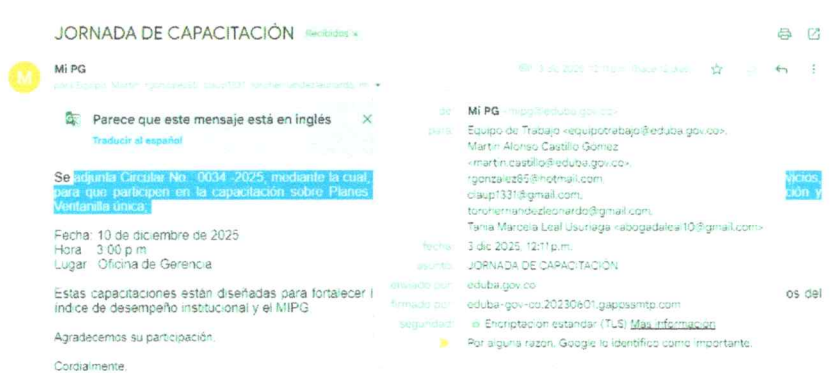
**DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO: Criterio:** *Los artículos referidos en los párrafos anteriores del Acuerdo No. 001 de 2024 "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado colombiano y se fijan otras disposiciones" Condición. Al realizar la verificación de la operatividad y funcionalidad de la ventanilla única, se evidencia que la entidad no cuenta con una ventanilla centralizada para la recepción de las comunicaciones oficiales de recibida, por cuanto existen dos unidades de correspondencia en una misma sede, aunado a ello, no existe un registro de radicación independiente para las comunicaciones internas y se adolece de alarmas o alertas para prevenir el vencimiento de PQRSD.*

**META:**

- Oficio remitario
- Módulo de Correspondencia interna.

**EVIDENCIA APORTADA Y ANÁLISIS DEL ASESOR DE CONTROL INTERNO:**

- La Circular No. 0034 del 03 de diciembre de 2025, dirigida a los funcionarios de planta y contratistas convocando a Jornada de Capacitación sobre Planes de mejoramiento, Gestión de Riesgos, Transparencia de la información y Ventanilla única para el 10 de Diciembre de 2025.



- El registro de reuniones con fecha del 10 de diciembre de 2025, de la Capacitación realizada sobre Transparencia (Activa, pasiva y Ventanilla única), Riesgos y Plan de Mejoramiento.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA							
FORMATO DE ASISTENCIA - ACTIVIDADES INSTITUCIONALES							
Asistencia		Asistencia		Asistencia		Asistencia	
No.	Identificación del participante	Nombre y apellido	Estado de inscripción	Cargo	Concejalía	Presencia	Nota
1	28091816	Diana M. Lozano	MIPG	CPS	diana.lozano@eduba.gov.co	Asistió	Asistió
2	109625000	Sofía Lenora Diaz	EDUBA	CPS	slenora1998@gmail.com	Asistió	Asistió
3	37380815	Claudia Fernanda Paz	EDUBA	CPS	claup1981@gmail.com	Asistió	Asistió
4	39931988	ESTHER PATRICIA ESTEBAN	EDUBA	SECRETARÍA	esther.patricia.esteban@eduba.gov.co	Asistió	Asistió
5	109625000	Carla Antonia Vilada P	EDUBA	Prof. Universitario	carla.vilada@eduba.gov.co	Asistió	Asistió
6	37929873	Nancy Guillermina Ariza	EDUBA	PROVISIONAL	nancyguillermina@eduba.gov.co	Asistió	Asistió
7	37580999	Rosario González Gove	EDUBA	CPS	rosariogonzalez@eduba.gov.co	Asistió	Asistió
8	13569324	Naylan de Castillo	EDUBA	CPS	naylan.castillo@eduba.gov.co	Asistió	Asistió



	<b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA</b> NIT: 890.270.833-5		
	<b>FORMATO INFORMES CONTROL INTERNO</b>		
	Código: CI-FR-002	Versión: 0 Fecha: 22-07-2025	Página 7 de 11
	<b>PROCESO: CONTROL INTERNO</b>		



- Oficio No. 802 del 11 de diciembre de 2025.
- Pantallazo Módulo de correspondencia interna.

		DE INFORME DE DERECHOS DE AUTOR	EZENARRO	ESTRATEGICO	
	INT-2026-00023	feb. 4, 2026	INFORME E SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE LA PUBLICACION DE LOS PLANES INSTITUCIONALES 2026	JAIRO ANDRES LAVERDE EZENARRO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
	INT-2026-00022	feb. 2, 2026	RENUNCIA VOLUNTARIA POR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCION DE PENSION	RUBEN DARIO SUAREZ SERRANO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
	INT-2026-00021	feb. 2, 2026	JUSTIFICACION DEL CORTE DE INFORME PORMENORIZADO DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO 2025	JAIRO ANDRES LAVERDE EZENARRO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
	INT-2026-00020	feb. 2, 2026	CONSTANCIA DE LAS RAZONES PARA LA NO PRESENTACION DEL INFORME DE EVALUACION	JAIRO ANDRES LAVERDE EZENARRO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

**% CUMPLIMIENTO: 100%**

**ESTADO ACTUAL: CERRADA**

## SEGUIMIENTO A LA OPERATIVIDAD DE LOS COMITÉS INSTITUCIONALES.

### HALLAZGO No. 01-COMISIÓN DE PERSONAL

**DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO:** *Se evidencia incumplimiento en la periodicidad de la comisión de personal, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 16 de la ley 909 de 2004.*

**META:**

- Mínimo una reunión por mes.

**EVIDENCIA APORTADA Y ANÁLISIS DEL ASESOR DE CONTROL INTERNO:**



	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO INFORMES CONTROL INTERNO		
	Código: CI-FR-002	Versión: 0 Fecha: 22-07-2025	Página 8 de 11
	PROCESO: CONTROL INTERNO		

La presidenta de la Comisión de personal hasta diciembre de 2025, informó que no se realizó la acción correctiva establecida en el plan de mejoramiento suscrito. Y que la conformación de la nueva comisión se encuentra en proceso.

Por lo anterior, este despacho efectuará notificación del plan de mejoramiento interno a los nuevos miembros de la comisión de personal para su respectiva reformulación.

**% CUMPLIMIENTO:** 0%

**ESTADO ACTUAL:** REFORMULACIÓN.

## HALLAZGO No. 01-COMITÉ DE CONCILIACIÓN

**DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO:** *Se evidencia incumplimiento en la periodicidad de las sesiones del Comité, dado que sólo se ha efectuado una reunión durante la vigencia y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Resolución No. 0093 de 2024 y Art. 2.2.4.3.1.2.4 Decreto 1069 de 2015, se debe realizar no menos de dos veces al mes.*

**META:**

- Para la vigencia 2025, realizar las citaciones de conformidad con la ley.

**EVIDENCIA APORTADA Y ANÁLISIS DEL ASESOR DE CONTROL INTERNO:**

El secretario del Comité informa que no se realizó la acción correctiva establecida en el plan de mejoramiento suscrito.

**% CUMPLIMIENTO:** 0%

**ESTADO ACTUAL:** REFORMULACIÓN.

## HALLAZGO No. 01-COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

**DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO:** *Periodicidad en la Convocatoria de reunión de acuerdo a la Resolución No. 1356 de 2016.*

**META:**

- Asegurar el 100% del cumplimiento de los preceptos legales y normativos dispuestos en materia de convivencia laboral.

**EVIDENCIA APORTADA Y ANÁLISIS DEL ASESOR DE CONTROL INTERNO:**

- Se adjunta correo electrónico del 20 de octubre de 2025 donde se remite a los funcionarios el reglamento y los formatos implementados para las diferentes clases de reclamaciones, tal como se observa a continuación:



 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
		FORMATO INFORMES CONTROL INTERNO		
		Código: CI-FR-002	Versión: 0 Fecha: 22-07-2025	Página 9 de 11
		PROCESO: CONTROL INTERNO		

Fwd: COMITE CONVIVENCIA LABORAL

01149--

Nazly Acuña <nazly.acuna@eduba.gov.co> 20 de octubre de 2025, 12:05 p.m.  
Para: Adriana Gil <adriana.gil@eduba.gov.co>, Alvaro Amorcho <alvaro.amorcho@eduba.gov.co>, Beatriz Romero <beatriz.romero@eduba.gov.co>, Carlos Antonio Viloria Peñaranda <carlos.viloria@eduba.gov.co>, Contactenos Eduba <contactenos@eduba.gov.co>, Edelmira Sandoval <edelmira.sandoval@eduba.gov.co>, Edna Sanjuan <edna.sanjuan@eduba.gov.co>, Elkin Quiroz <elkin.quiroz@eduba.gov.co>, Esther Sofia Severiche <esther.severiche@eduba.gov.co>, Esther Sofia Severiche <esther.sofia.severiche@eduba.gov.co>, Gerencia Eduba <gerencia@eduba.gov.co>, Gina Paola Martínez Puche <gina.martinez@eduba.gov.co>, Gloria Navarro <gloria.navarro@eduba.gov.co>, Guillermo Díaz <guillermo.diaz@eduba.gov.co>, Rainerio Carrillo <rainerio.carrillo@eduba.gov.co>, Jorge Restrepo <jorge.restrepo@eduba.gov.co>, Robert Campo <robert.campo@eduba.gov.co>, Rubén Suárez <ruben.suarez@eduba.gov.co>, Kathleen Jihobanna Guerra Parra <kathleen.guerra@eduba.gov.co>, Juan Diego Ibañez Elam <juan.ibanez@eduba.gov.co>, Luz Carime López Carvajal <luz.lopez@eduba.gov.co>, Trinidad Gómez <trinidad.gomez@eduba.gov.co>, Henry Galvis Navarro <henry.galvis@eduba.gov.co>, Marisela Serpa <marisela.serpa@eduba.gov.co>, Nelsy Quintero <nelsy.quintero@eduba.gov.co>, Subgerencia Eduba <subgerencia@eduba.gov.co>  
C. "cocolaeduba@gmail.com" <cocolaeduba@gmail.com>

Invitación a ejercer nuestra voz colectiva

Compañeras y compañeros,

La convivencia laboral no es solo un conjunto de normas; es el reflejo de la dignidad con la que decidimos relacionarnos en el espacio que compartimos día a día en EDUBA, reconocemos que **cada voz es valiosa y tiene el poder de transformar la realidad organizacional**.

Por esta razón, queremos recordarle y socializar nuevamente la labor del **Comité de Convivencia Laboral (COCOLAB)**, que nos concibe un espacio no como un trámite, sino como un **escenario vivo de diálogo, cuidado mutuo y garantía de derechos**. Su existencia representa la posibilidad de expresar con libertad cualquier inconformidad o situación que afecte la armonía y el respeto en nuestro entorno laboral.

Sabemos que muchas veces surgen temores al momento de hablar, especialmente cuando las situaciones involucran jerarquías. Por ello queremos dejarlo claro: **ninguna persona debe sentir miedo a represalias por ejercer su derecho a manifestar una inquietud o denuncia**. El comité está precisamente para proteger a quienes alzan la voz y garantizar que sus derechos sean respetados.

Les invitamos a **participar activamente** a reconocer en este espacio una herramienta colectiva y a usarla con convicción y confianza. La convivencia laboral no se construye desde el silencio, sino desde el coraje de expresarnos y la fuerza de lo colectivo.

Así mismo, se recordó el canal de comunicación con que cuenta el Comité de COCOLAB para recibir comunicaciones o quejas por parte de los funcionarios de la entidad.

Sin embargo, la reunión del comité de convivencia laboral no se ha realizado dentro de la periodicidad que indica la norma ni los plazos fijados en el plan de mejoramiento interno.

Es de recordar que el Artículo 9 de la Resolución No. 3461 DE 2025 expedida por el Ministerio de Trabajo, señala:

*Reuniones ordinarias: El Comité de Convivencia Laboral se reunirá ordinariamente de forma mensual para el desarrollo de actividades administrativas como la elaboración de informes, seguimiento a los compromisos establecidos por las partes involucradas en los casos y formulación de recomendaciones al área de talento humano y seguridad y salud en el trabajo. Las reuniones sesionarán con la mitad más uno de sus integrantes.*

Esta situación genera un alto riesgo en el incumplimiento de las disposiciones legales ya evidenciadas. Por ende, se recomienda a los miembros del Comité de Convivencia laboral dar cumplimiento con las responsabilidades y compromisos establecidos en el ejercicio de su labor, para evitar posibles investigaciones y garantizar un entorno de trabajo seguro.



 Alcaldeía Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
		FORMATO INFORMES CONTROL INTERNO		
		Código: CI-FR-002	Versión: 0 Fecha: 22-07-2025	Página 10 de 11
		PROCESO: CONTROL INTERNO		

El presidente y el secretario del Comité, deberán realizar la convocatoria y cumplimiento de la periodicidad del comité.

**% CUMPLIMIENTO:** 66%

**ESTADO ACTUAL:** EJECUCIÓN.

### RESUMEN DEL ESTADO ACTUAL DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO SUSCRITO EN LA VIGENCIA 2025.

AUDITORÍA	No. Observación	Estado.
AUDITORÍA MIPG VIGENCIA 2025- SUBGERENTE	Observación No. 01	EJECUCIÓN
	Observación No. 02	REFORMULACIÓN
	Observación No. 03	EJECUCIÓN
AUDITORÍA MIPG VIGENCIA 2025-GERENTE	Observación No. 01	CERRADA
SEGUIMIENTO A LA OPERATIVIDAD DE LOS COMITÉS INSTITUCIONALES.  HALLAZGO No. 01 COMISIÓN DE PERSONAL	Observación No. 01	REFORMULACIÓN
SEGUIMIENTO A LA OPERATIVIDAD DE LOS COMITÉS INSTITUCIONALES.  HALLAZGO No. 01 COMITÉ DE CONCILIACIÓN	Observación No. 01	REFORMULACIÓN
SEGUIMIENTO A LA OPERATIVIDAD DE LOS COMITÉS INSTITUCIONALES.  HALLAZGO No. 01 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Observación No. 01	EJECUCIÓN-ALTO RIESGO DE REFORMULACIÓN



 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO INFORMES CONTROL INTERNO		
	Código: CI-FR-002	Versión: 0 Fecha: 22-07-2025	Página 11 de 11
	PROCESO: CONTROL INTERNO		

Esto significa que de las Siete (07) observaciones establecidas en los distintos planes de mejoramiento interno, se encuentran en ejecución el 42.85% de los hallazgos suscritos, esto es, Tres (03) observaciones.

### CONCLUSIONES

Con este seguimiento se efectuó el cierre del hallazgo derivado de la Auditoría del MIPG suscrito por el Gerente General, representando el 14.3% de cumplimiento de las metas establecidas en los planes de mejoramiento interno suscritos. Mientras que Tres Observaciones deberán ser reformulados por los responsables de su ejecución, por cuanto no han adelantado las acciones correctivas y metas previstas dentro de los plazos allí fijados.

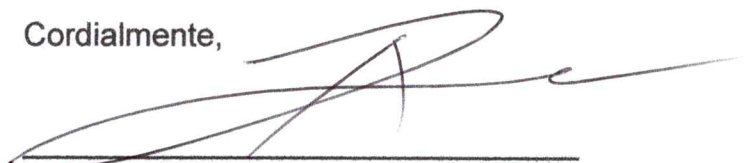
Por último, se les recuerda que la reformulación del plan de mejoramiento se debe realizar de conformidad con los lineamientos establecidos en el PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO, el cual señala:

*“ACTIVIDAD 2. NOTA 1: El plazo programado para la ejecución de las acciones del plan de mejoramiento debe ser máximo de seis (6) meses. Y para la reformulación del plan de mejoramiento son de **tres (3) meses**.*




*NOTA 5: En el evento de generarse la reformulación del “Plan de Mejoramiento”, el Líder de proceso o funcionario(s) responsable(s), realizará la formulación y presentación del plan de mejoramiento interno, dentro de los **cinco (05) días hábiles siguientes a la comunicación u oficio remitido del Informe** de seguimiento a los Planes de Mejoramiento interno o acta de visita realizado por la Oficina de Control Interno.*

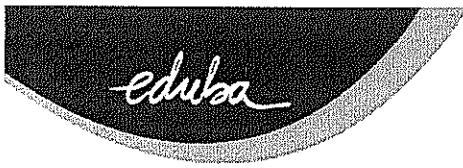
*ACTIVIDAD 3. NOTA 3: En la reformulación de los planes de mejoramiento interno no se expedirá oficio o comunicación de conformidad”.*



Cordialmente,



**JAIRO ANDRES LAVERDE EZENARRO**  
ASESOR DE CONTROL INTERNO EDUBA

	NOMBRE / FUNCIONARIO / CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Tania Marcela Leal Usuriaga -Contratista.		-06-Mar-2026
Revisó:	JAIRO ANDRES LAVERDE EZENARRO – Asesor		06-Mar-2026
Aprobó:	JAIRO ANDRES LAVERDE EZENARRO – Asesor		06-Mar-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

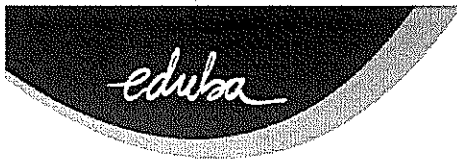



 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
		FORMATO INFORMES CONTROL INTERNO		
		Código: CI-FR-002	Versión: 0 Fecha: 22-07-2025	Página 1 de 4
		PROCESO: CONTROL INTERNO		

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA OBSERVACIÓN  
No. 05 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO  
CON EL ENTE DE CONTROL MUNICIPAL.**

**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -  
EDUBA**

**BARRANCABERMEJA  
15 DICIEMBRE DE 2025**



 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
		FORMATO INFORMES CONTROL INTERNO		
		Código: CI-FR-002	Versión: 0 Fecha: 22-07-2025	Página 2 de 4
		PROCESO: CONTROL INTERNO		

## INTRODUCCIÓN

La Gerencia con el objetivo de asegurar la continuidad y eficacia del sistema de control interno de Eduba, así como, de garantizar la implementación de políticas, procedimientos, auditorías, presentación de informes dentro de los términos previstos en la ley, asesorías, evaluaciones de riesgos y demás roles designados en el ordenamiento jurídico, procede a presentar INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, en los siguientes términos:

### HALLAZGO No. 05

#### DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO:

*Condición: Durante el proceso de la auditoría se evidenció que la entidad realiza parcialmente la publicación de la información con relación a la transparencia activa contenida en el esquema de publicación y acceso a la información.*

*Criterio: 1. Ley 1712 de 2014 la cual permite garantizar el derecho fundamental de los ciudadanos a acceder a la información pública que reposa en entidades estatales, promoviendo así la participación ciudadana, la buena gobernanza y la prevención de la corrupción al permitir el control sobre las actuaciones del gobierno. 2. La resolución 1519 de 2020 donde se especifican los lineamientos para la publicación de la información contemplado en el anexo 2 (...).*

*Efecto: Falta de transparencia que dificulta la participación ciudadana, y la creación de conjeturas y/o especulación por parte de la ciudadanía".*

#### META:

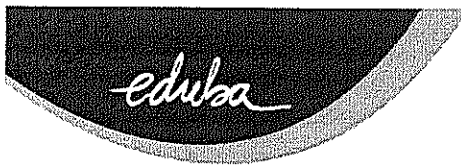
- Capacitación realizada.
- Socializar el Esquema de Publicación de Información- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA .



#### UNIDAD DE MEDIDA:

- Registro de Reunión
- Circular

#### EVIDENCIA APORTADA:

- Se adjunta Circular No. 0034 del 03 de Diciembre de 2025, dirigida a los funcionarios de planta y contratistas convocando a Jornada de Capacitación sobre Planes de mejoramiento, Gestión de Riesgos,



 	<b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA</b> NIT: 890.270.833-5		
	<b>FORMATO INFORMES CONTROL INTERNO</b>		
Código: CI-FR-002	Versión: 0 Fecha: 22-07-2025	Página 3 de 4	
<b>PROCESO: CONTROL INTERNO</b>			

Transparencia de la información y Ventanilla única para el 10 de Diciembre de 2025.

**JORNADA DE CAPACITACIÓN** Recluidos

**MIPG**  
para Equipo, Martín.rgonzalez85, claup1331, torohermandezleonardo, mi

3 dic 2025, 12:11 p.m. (hace 12 días)

de: MIPG <mipg@eduba.gov.co>  
 para: Equipo de Trabajo <equipotrabajo@eduba.gov.co>, Martín Alonso Castillo Gómez <martin.castillo@eduba.gov.co>, rgonzalez85@hotmail.com, claup1331@gmail.com, torohermandezleonardo@gmail.com, Tania Marcela Leal Usuriaga <abogadaleal10@gmail.com>  
 fecha: 3 dic 2025, 12:11 p.m.  
 asunto: JORNADA DE CAPACITACIÓN  
 enviado por: eduba.gov.co  
 firmado por: eduba-gov-co.20230601.gappssmtp.com  
 seguridad: Encriptación estándar (TLS) [Más información](#)  
 Por alguna razón, Google lo identificó como importante.

Parece que este mensaje está en inglés. Traducir al español.

Se adjunta Circular No. 0034-2025 mediante la cual para que participen en la capacitación sobre Planes Ventanilla única.

Fecha: 10 de diciembre de 2025  
 Hora: 3:00 p.m.  
 Lugar: Oficina de Gerencia

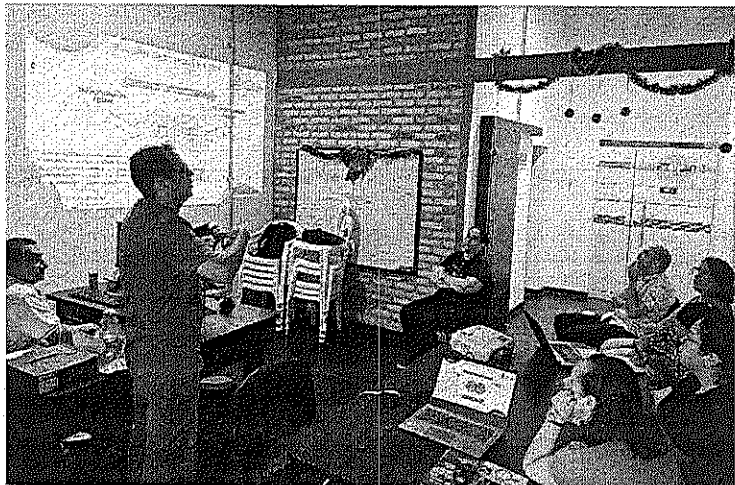
Estas capacitaciones están diseñadas para fortalecer el índice de desempeño institucional y el MIPG.

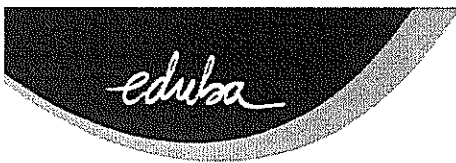
Agradecemos su participación.



Cordialmente,

- Se aportó registro de reuniones con fecha del 10 de Diciembre de 2025, de la Capacitación realizada sobre Transparencia (Activa, pasiva y Ventanilla única), Riesgos y Plan de Mejoramiento.

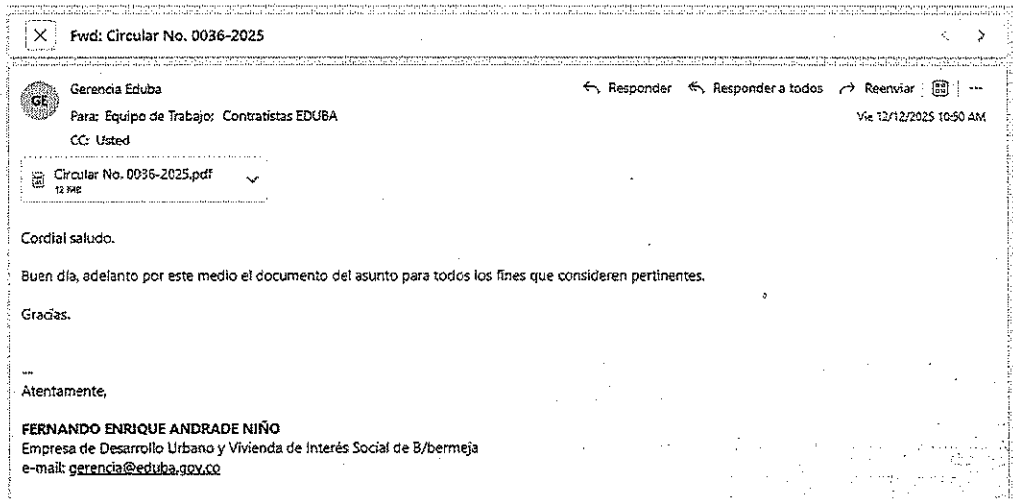
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA		FORMATO DE ASISTENCIA - ACTIVIDADES INSTITUCIONALES					
Código: FO-FA-003		Fecha de Emisión:	Versión: 02				
Nombre de la actividad:	Capacitación: Transparencia, Riesgos y Planes de Mejora	Objetivo o tema principal:	Fortalecer los conocimientos del personal en: ley de transparencia, Ventanilla Única, Gestión integral de riesgos y planes de mejoramiento.				
Departamento responsable:	Gerencia	Número de la actividad:	Inicie: 4:00 p.m. Fin: 12:00 p.m. 2025				
Lugar de la actividad:	Oficina Gerencia	Fecha de la actividad:	10 Dic 2025				
No.	Número del doc. Transparencia	Nombre y Apellido	Dirección y Departamento	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	28064816	Diana M. Lizaro	MIPG	CPS	diana.lizaro@indmex.com	31828148	
2	10625000	Sofia Londoño Diaz	EDUBA	CPS	esofia2102@gmail.com	3729480483	
3	37-580855	Claudia Perdomo Len	EDUBA	CPS	claup1331@gmail.com	3204 332 440	
4	37931988	ESQUIVALE ESCOBAR ESCOBAR	EDUBA	SECRETARÍA	esqui@serviciocliente.eduba.gov.co	300491108	
5	109620633	Carlos Antonio Viloria P	EDUBA	Prof. Universitario	Carlo.Viloria@cooperativa.com	3013997019	
6	37429373	Nelcy Quintana Ariza	EDUBA	PROFESIONAL	nelcy.quintana@eduba.gov.co	31822930496	
7	37580977	Rosario González Gine	EDUBA	CPS	rgonzalez85@hotmail.com	3182147900	
8	13569324	Martín A. Castillo	EDUBA	CPS	martin.castillo@eduba.gov.co	300750216	





 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	<b>FORMATO INFORMES CONTROL INTERNO</b>		
	Código: CI-FR-002	Versión: 0 Fecha: 22-07-2025	Página 4 de 4
	PROCESO: CONTROL INTERNO		

- Se aporta la Circular No. 0036 del 11 de Diciembre de 2025 **SOCIALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE RESPONSABILIDADES DENTRO DE LAS LÍNEAS DE DEFENSA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014 Y RESOLUCIÓN INTERNA No. 256 DE 2025.**



**ANÁLISIS DE LA EVIDENCIA APORTADA:** Se evidencia que los responsables del plan de mejoramiento suscrito con el ente de control, dieron cumplimiento con la acción correctiva, la descripción de la actividad y la meta establecida.

**% CUMPLIMIENTO: 100%**

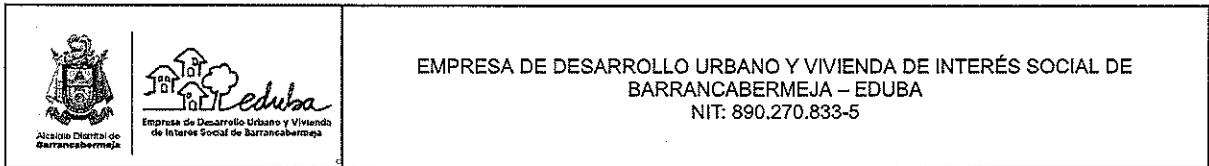
Cordialmente,

**FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO  
GERENTE GENERAL**

CC: Miembros del Comité Institucional de Control Interno.

	NOMBRE / FUNCIONARIO / CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Tania Marcela Leal Usuriaga -Contratista.		15-Dic-2025
Revisó:	Fernando Enrique Andrade Niño – Gerente		15-Dic-2025
Aprobó:	Fernando Enrique Andrade Niño – Gerente		15-Dic-2025



Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



**EVIDENCIA**  
**CUMPLIMIENTO**  
**OBSERVACIÓN**  
**No. 005.**  
**PLAN SUSCRITO**  
**CONTRALORÍA.**





 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	<b>FORMATO CIRCULAR</b>		
	Código: IYC-FR-002	Versión: 1.0 Fecha: 22-08-2024	Página 1 de 1
	PROCESO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		

**CIRCULAR No. 0034 -**

**FECHA:** 03 DE DICIEMBRE DE 2025

**DE:** GERENCIA

**PARA:** FUNCIONARIOS DE PLANTA Y CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**ASUNTO:** JORNADA DE CAPACITACIÓN

La Gerencia invita a los funcionarios y contratistas de prestación de servicios, para que participen en la capacitación sobre Planes de mejoramiento, Gestión de Riesgos, Transparencia de la información y Ventanilla única; que es fundamental para el conocimiento, comprensión y correcta aplicación de los diferentes temas que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; a realizarse así:

Fecha: 10 de diciembre de 2025

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Oficina de Gerencia

Estas capacitaciones están diseñadas para fortalecer las capacidades de la entidad en su conjunto y asegurar una gestión pública más eficiente, transparente y orientada a resultados.

Agradecemos su participación.

Cordialmente,

**FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO**  
Gerente

	NOMBRE / FUNCIONARIO / CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Diana Mercedes Lázaro, Contratista		03-dic-2025
Revisó:	Tania Marcela Leal Usuriaga, Contratista		03-dic-2025
Aprobó:	Fernando Andrade Niño – Subgerente		03-dic-2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.









eduba



Alcalda Distrital de  
Barrancabermeja



# EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA

**Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública  
Nacional en el marco de la políticas de relacionamiento  
Estado-Ciudadano.**

**Diciembre 10 de 2025**

📍 Calle 48 # 17 - 25 Barrio Colombia

📍 Carrera 24 # 47 - 25 - Barrio Inscredial

[www.eduba.gov.co](http://www.eduba.gov.co)

## ¿QUÉ ES LA INFORMACIÓN?

### INFORMACIÓN

Conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.

### INFORMACIÓN PÚBLICA

Es toda información que un sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, o controle, sea considerada de interés público

MARCO  
NORMATIVO

Ley 1712 de 2014.

Decreto 1081 de 2015.



# EL ACCESO A LA INFORMACION COMO DERECHO FUNDAMENTAL

Es el Derecho que tiene toda persona de acceder y conocer, sin necesidad de justificación, sobre la existencia de información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados.

Aplica a todas las personas independiente de su lugar de nacimiento, nivel de ingreso o características físicas

Permite proteger los intereses mas importantes de las personas, ya que salvaguarda los bienes básicos para la construcción de los planes de vida

Es un bien público

Es un bien jurídico

Como derecho

Como instrumento garante de otros derechos

## SOPORTE ESTADO SOCIAL DE DERECHO

9 Calle 48 # 17 - 25 Barrio Colombia

9 Carrera 24 # 47 - 25 - Barrio Inscordial

[www.eduba.gov.co](http://www.eduba.gov.co)

# EXCEPCIONES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Información exceptuada por daño de derechos a personas naturales o jurídicas

- Derecho a la intimidad (limitado para servidores públicos)
- Derecho a la vida, salud o seguridad
- Secretos comerciales, industriales y profesionales

Duración ilimitada

CLASIFICADA

Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado.

Información exceptuada por daño a los intereses público

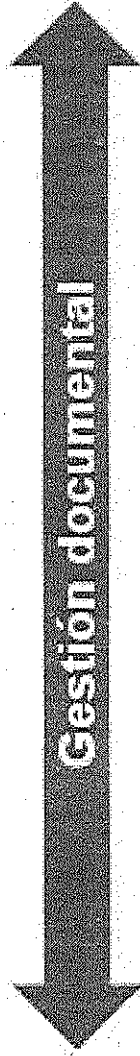
- Defensa y seguridad Nacional
- Seguridad pública
- Relaciones internacionales
- Investigación y persecución de los delitos y las faltas disciplinarias, mientras no exista medida de aseguramiento o se formule pliego de cargos.
- Administración efectiva de justicia
- Derechos de la infancia y adolescencia
- Estabilidad macroeconómica y financiera del país
- Salud pública

Hasta quince (15) años de reserva

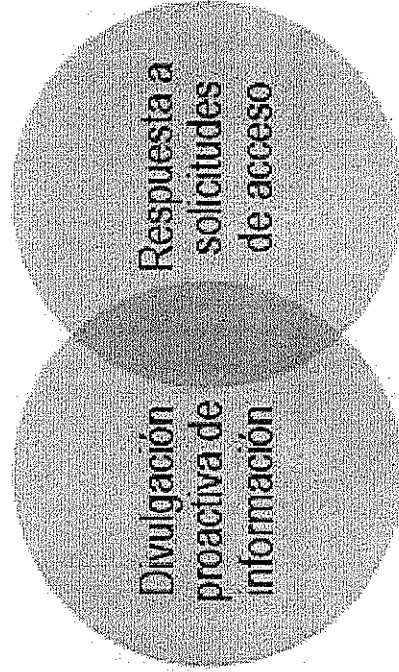
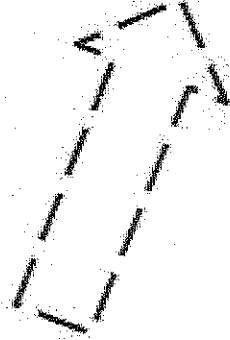
RESERVADA

Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos.

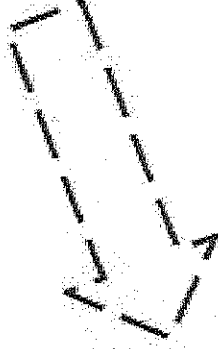
# TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA



## TRANSPARENCIA ACTIVA



## TRANSPARENCIA PASIVA



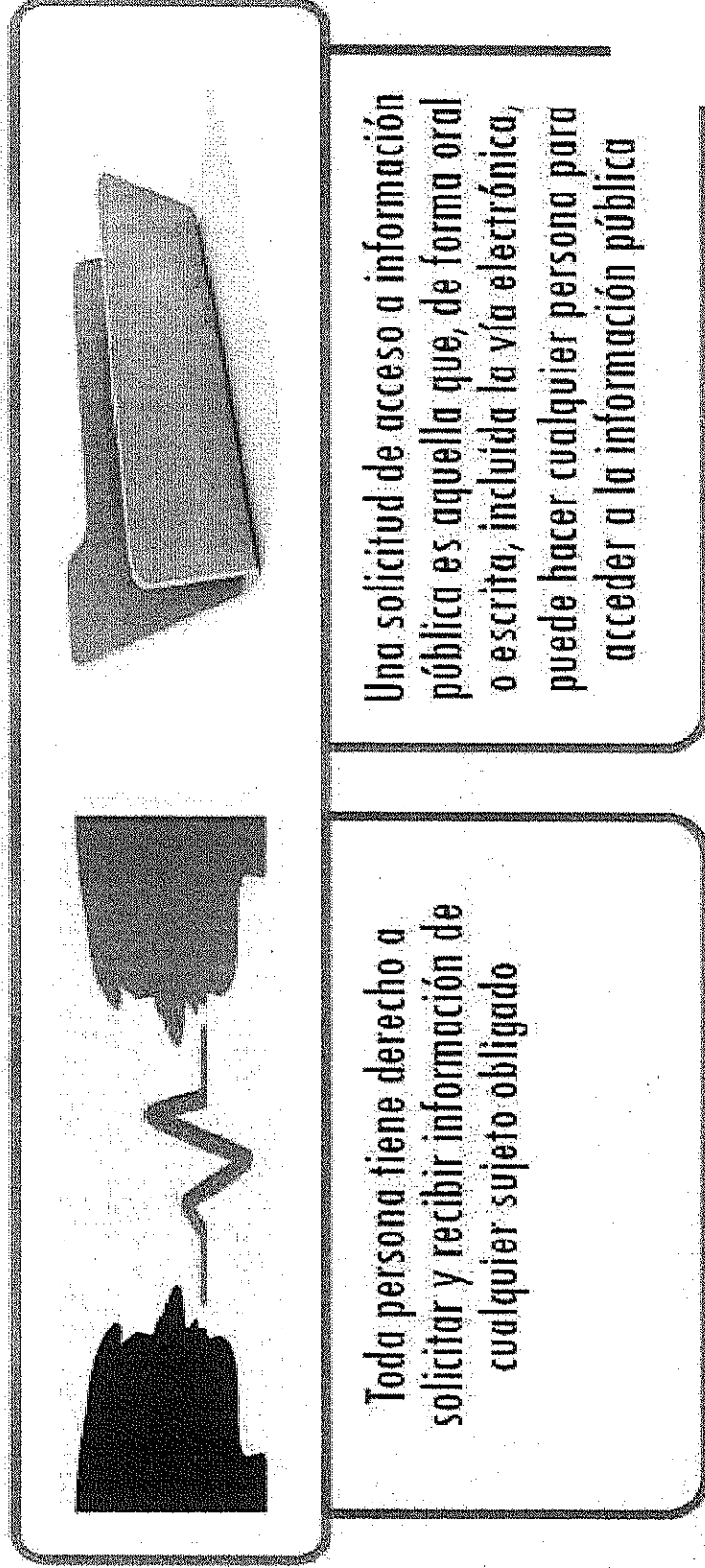
Las entidades de la administración pública deben poner a disposición permanente de la ciudadanía la información relevante de forma proactiva en las **PÁGINAS WEB**, carteleras y cualquier otro medio para que todo ciudadano pueda acceder a la información pública.

**Derecho de acceso a la información pública**

- Calle 48 # 17 - 25 Barrio Colombia
- Carrera 24 # 47 - 25 - Barrio Inscredial

[www.eduba.gov.co](http://www.eduba.gov.co)

## TRANSPARENCIA PASIVA ( RESPUESTA A SOLICITUD)



# INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN.

## PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Es el plan elaborado por cada sujeto obligado para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, desde su creación hasta su disposición final, con fines de conservación permanente o eliminación.

## REGISTRO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN

Es el inventario de la información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle.

# IMPORTANT

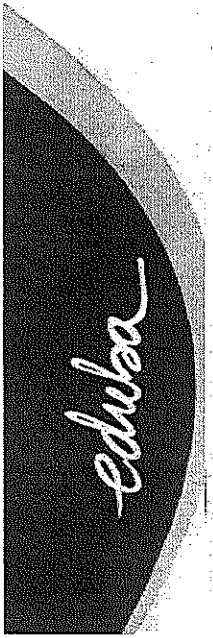
## INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

## ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

Es el instrumento del que disponen los sujetos obligados para informar, de forma ordenada, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en el artículo de la Ley 1712 de 2014, y sobre los medios a través de los cuales se puede acceder a la misma.

## INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA

Es el inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el sujeto obligado, que ha sido calificada como clasificada o reservada.



# ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA NIT: 890.270.833-5	
Código: OJ-FR-001	Versión: 1.0 Fecha: 22-08-2024
Página 1 de 6	
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	

**RESOLUCIÓN No. 0256**  
Del 11 de Septiembre de 2026.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN Y SE DETERMINAN LAS RESPONSABILIDADES PARA SU GESTIÓN DENTRO DE LOS PROCESOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA-**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA.**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 003 de 1994, los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, la Ley 1712 de 2014 y Decreto No. 1081 de 2015,

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA  
NIT: 890.270.833-5

ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: IYC-FR-011

Versión: 0 Fecha: 09/09/2025

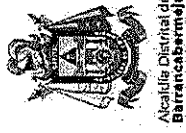
Página 1 de 1

PROCESO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

EDUBA

SECCIÓN PÁGINA WEB	NOMBRE O TÍTULO DE LA INFORMACIÓN	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto)	Frecuencia de actualización Periodicidad de publicación	Lugar de consulta	RESPONSABLE DE LA PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN	Fecha de última actualización	RESPONSABLE DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN
EDUBA	Acerca de Eduba Perfil del Gerente General Reseña Histórica Organización Quiénes Somos	Español	Medios electrónicos	Formato Web HTML	Cuando se genere alguna modificación	<a href="https://www.eduba.gov.co/index.php/eduba/mi-cerca-de-eduba">https://www.eduba.gov.co/index.php/eduba/mi-cerca-de-eduba</a>	Subgerente y su equipo de trabajo.	5/09/2025	Funcionario Unidad de Sistemas   Profesional de Sistemas Externo
EDUBA	Mapa Proceso	Español	Medios electrónicos	Imagen Formato Web HTML	Cuando se requiera o genere alguna modificación Institucional	<a href="https://www.eduba.gov.co/index.php/eduba/mi-proceso">https://www.eduba.gov.co/index.php/eduba/mi-proceso</a>	Subgerente y su equipo de trabajo.		Funcionario Unidad de Sistemas   Profesional de Sistemas Externo
EDUBA	Código Integridad	Español	Medios electrónicos	PDF	Cuando se requiera o genere alguna modificación Institucional	<a href="https://www.eduba.gov.co/index.php/eduba/mi-codigo-de-integridad">https://www.eduba.gov.co/index.php/eduba/mi-codigo-de-integridad</a>	Equipo MIPG.		Funcionario Unidad de Sistemas   Profesional de Sistemas Externo
EDUBA	Sistema Ambiental	Español	Medios electrónicos	PDF	Cuando se requiera o genere alguna modificación Institucional	<a href="https://www.eduba.gov.co/index.php/eduba/mi-sistema-ambiental">https://www.eduba.gov.co/index.php/eduba/mi-sistema-ambiental</a>	Profesional Universitario Ing. Ambiental Unidad Técnica.		Funcionario Unidad de Sistemas   Profesional de Sistemas Externo
EDUBA	Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo	Español	Medios electrónicos	PDF	Cuando se requiera o genere alguna modificación Institucional	<a href="https://www.eduba.gov.co/index.php/eduba/mi-sistema-seguridad-en-el-trabajo">https://www.eduba.gov.co/index.php/eduba/mi-sistema-seguridad-en-el-trabajo</a>	Profesional Externo SST.		Funcionario Unidad de Sistemas   Profesional de Sistemas Externo
EDUBA	Notificaciones	Español	Físico Medios electrónicos	PDF	Cuando se genere Notificaciones	<a href="https://www.eduba.gov.co/index.php/eduba/mi-notificaciones">https://www.eduba.gov.co/index.php/eduba/mi-notificaciones</a>	Profesional Universitario Unidad Jurídica.		Funcionario Unidad de Sistemas   Profesional de Sistemas Externo

# INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN.



## PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Es el plan elaborado por cada sujeto obligado para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, desde su creación hasta su disposición final, con fines de conservación permanente o eliminación.

## REGISTRO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN

Es el inventario de la información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle.

# !IMPORTANT

## INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

## ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

Es el instrumento del que disponen los sujetos obligados para informar, de forma ordenada, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en el artículo de la Ley 1712 de 2014, y sobre los medios a través de los cuales se puede acceder a la misma.

## INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA

Es el inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el sujeto obligado, que ha sido calificada como clasificada o reservada.

eduba

# ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN



		EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA NIT. 890.270.833-5	
		FORMATO RESOLUCIÓN Código: OJ-FR-001   Versión: 1.0   Fecha: 22-08-2024   Página 1 de 6	
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA			

**RESOLUCIÓN No. 0256**  
Del 11 de Septiembre de 2025.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN Y SE DETERMINAN LAS RESPONSABILIDADES PARA SU GESTIÓN DENTRO DE LOS PROCESOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA.**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA.**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 003 de 1994, los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, la Ley 1712 de 2014 y Decreto No. 1081 de 2015,

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA  
NIT. 890.270.833-5

ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: IYC-FR-011 | Versión: 0 | Fecha: 09/09/2025 | Página 1 de 1

PROCESO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

SECCIÓN PÁGINA WEB	NOMBRE O TÍTULO DE LA INFORMACIÓN	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto)	Frecuencia de actualización (Períodicidad de publicación)	Lugar de consulta	RESPONSABLE DE LA PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN	Fecha de última actualización	RESPONSABLE DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN
EDUBA	Acerca de Eduba Perfil del Gerente General Reserva Histórica Organograma ¿Quiénes Somos?	Español	Medios electrónicos	Formato Web HTML	Cuando se genere alguna modificación	<a href="https://www.eduba.gov.co/index.php/sistema">https://www.eduba.gov.co/index.php/sistema</a> <a href="https://www.eduba.gov.co/index.php/sistema">https://www.eduba.gov.co/index.php/sistema</a>	Supgerente y su equipo de trabajo	5/09/2025	Funcionario Unidad de Sistemas   Profesional de Sistemas Externo
EDUBA	Mapa Proceso	Español	Medios electrónicos	Imagen Formato Web HTML	Cuando se requiera o genere alguna modificación institucional	<a href="https://www.eduba.gov.co/index.php/sistema">https://www.eduba.gov.co/index.php/sistema</a>	Supgerente y su equipo de trabajo		Funcionario Unidad de Sistemas   Profesional de Sistemas Externo
EDUBA	Código Inequidad	Español	Medios electrónicos	PDF	Cuando se requiera o genere alguna modificación institucional	<a href="https://www.eduba.gov.co/index.php/sistema">https://www.eduba.gov.co/index.php/sistema</a>	Equipo MIPG		Funcionario Unidad de Sistemas   Profesional de Sistemas Externo
EDUBA	Sistema Ambiental	Español	Medios electrónicos	PDF	Cuando se requiera o genere alguna modificación institucional	<a href="https://www.eduba.gov.co/index.php/sistema">https://www.eduba.gov.co/index.php/sistema</a>	Profesional Universidad Ipp Ambiental Unidad Técnica		Funcionario Unidad de Sistemas   Profesional de Sistemas Externo
EDUBA	Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo	Español	Medios electrónicos	PDF	Cuando se requiera o genere alguna modificación institucional	<a href="https://www.eduba.gov.co/index.php/sistema">https://www.eduba.gov.co/index.php/sistema</a>	Profesional Externo SST		Funcionario Unidad de Sistemas   Profesional de Sistemas Externo
EDUBA	Notificaciones	Español	Fleco Medios electrónicos	PDF	Cuando se genere Notificaciones	<a href="https://www.eduba.gov.co/index.php/sistema">https://www.eduba.gov.co/index.php/sistema</a>	Profesional Universitario Unidad Técnica		Funcionario Unidad de Sistemas   Profesional de Sistemas Externo

## ASPECTOS GENERALES DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN.

- Todo documento o información debe ser publicado en forma cronológica del más reciente al más antiguo.
- La información publicada deberá ser accesible conforme con el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 de MINTIC, y utilizar un lenguaje claro.
- Toda información deberá ser publicada en formatos que permitan su descarga, acceso sin restricciones legales y uso libre.
- No se debe hacer uso de abreviaturas. En caso de ser necesarias, deben ir referenciadas entre paréntesis después del texto al que hacen mención.
- El uso de siglas debe estar acompañado de su significado.
- Los documentos y archivos publicados en el sitio web de Eduba, preferiblemente deben estar en formatos accesibles, como PDF o Excel (XLS o XLSX) cuando se requiera.
- Los servidores públicos de EDUBA, les está prohibido omitir, retardar o no suministrar debida y oportunamente la información requerida para publicación en la página web institucional, esto significa, que debe generarse la información que se divulgará en el botón de "Transparencia y Acceso a la Información Pública", de conformidad con las fechas de publicación y frecuencia referidas en el esquema establecido en la Resolución No. 256 de 2025.
- Las solicitudes de publicación de información en el menú de Transparencia se deben de realizar a través del correo electrónico institucional [martin.castillo@eduba.gov.co](mailto:martin.castillo@eduba.gov.co) con copia a los correos institucionales del Gerente General [gerencia@eduba.gov.co](mailto:gerencia@eduba.gov.co) y Asesor de Control Interno o quien haga sus veces, especificando la categoría donde debe ubicarse la información.

eduba

# ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.



GOV.CO

Inicio EDUBA TRANSPARENCIA ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA NOTIFICACIONES PARTICIPA

Notificaciones

Atención al ciudadano

Ley de Transparencia

Planificación

Control Interno

Correo

Mejoramiento

Titulación

Vivienda Nueva

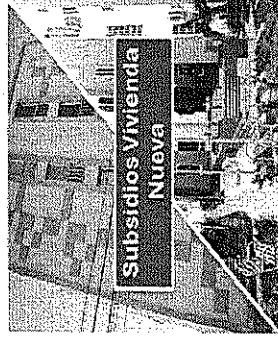
Inicio EDUBA TRANSPARENCIA ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PARTICIPA

Ubicación: Calle 48 # 17-25 barrio Colombia

Eduba

Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja



● Calle 48 # 17 - 25 Barrio Colombia  
● Carrera 24 # 47 - 25 - Barrio Inscredial

www.eduba.gov.co

# SOCIALIZACIÓN RESULTADOS DEL ITA

eduba

## Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2024

Número de documento: NI 890270833

Sujeto obligado: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANCABERMEJA

Puntaje autodiagnóstico: 100 sobre 100 puntos

Fecha de autodiagnóstico: 31/07/2024 08:39 AM

Puntaje auditoría: 59 sobre 100 puntos

Fecha de auditoría: 18/08/2025

Tipo de formulario: Mintic Res.1519

39

PUNTOS



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2025

Número de documento: NI 890270833

Sujeto obligado: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANCABERMEJA

Puntaje autodiagnóstico: 99 sobre 100 puntos

Fecha de autodiagnóstico: 29/08/2025 05:54 AM

Puntaje auditoría: 98 sobre 100 puntos

Fecha de auditoría: 10/11/2025

Tipo de formulario: Mintic Res.1519



📍 Calle 48 # 17 - 25 Barrio Colombia

📍 Carrera 24 # 47 - 25 - Barrio Inscredial

[www.eduba.gov.co](http://www.eduba.gov.co)





 Alcalde Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
		FORMATO CIRCULAR		
		Código: IYC-FR-002	Versión: 1.0 Fecha: 22-08-2024	Página 1 de 11
PROCESO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				

## CIRCULAR No. 0036

**FECHA:** 11 DE DICIEMBRE DE 2025

**DE:** GERENCIA

**PARA:** FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUBA.



**ASUNTO:** **SOCIALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE RESPONSABILIDADES DENTRO DE LAS LÍNEAS DE DEFENSA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014 Y RESOLUCIÓN INTERNA No. 256 DE 2025.**

En aras de dar cumplimiento con la meta del Plan de Mejoramiento suscrito con el ente de control con fecha del 20 de Noviembre de la presente anualidad, que señala "Socializar el Esquema de Publicación de Información- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA", se procede a describir los aspectos generales de la publicación de la información en la página web, recordar la estructuración del Esquema de Publicación de Información adoptado por la Entidad y las responsabilidades a cargo de los funcionarios y procesos como primera, segunda y tercera línea de defensa respecto a la información que se debe publicar en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información y demás menús fijado en la página web Institucional, en los siguientes términos:

### MARCO NORMATIVO RELEVANTE.

- El Gobierno nacional reglamentó la ley 1712 de 2014, mediante el Decreto 103 del 20 de enero de 2015, en donde se encuentra regulado el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho, las excepciones a la publicidad de información, su adecuada publicación y divulgación, así como, la recepción y respuesta a las



 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
		FORMATO CIRCULAR		
		Código: IYC-FR-002	Versión: 1.0 Fecha: 22-08-2024	Página 2 de 11
PROCESO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				

solicitudes de acceso a esta, su adecuada clasificación y reserva, la elaboración de los instrumentos de gestión de información, así como el seguimiento de la misma, a su vez, establece el deber publicar en la página principal de su sitio web oficial, en una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública".



- El Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", señala como instrumentos de gestión de información el Esquema de Publicación de Información, conceptuando en el Artículo 2.1.1.5.3.1, como: "el instrumento del que disponen los sujetos obligados para informar, de forma ordenada, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 (...)".

Que el artículo 2.1.1.5.2 ídem establece el mecanismo de adopción y actualización de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública, el cual debe ser desarrollado mediante acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado.

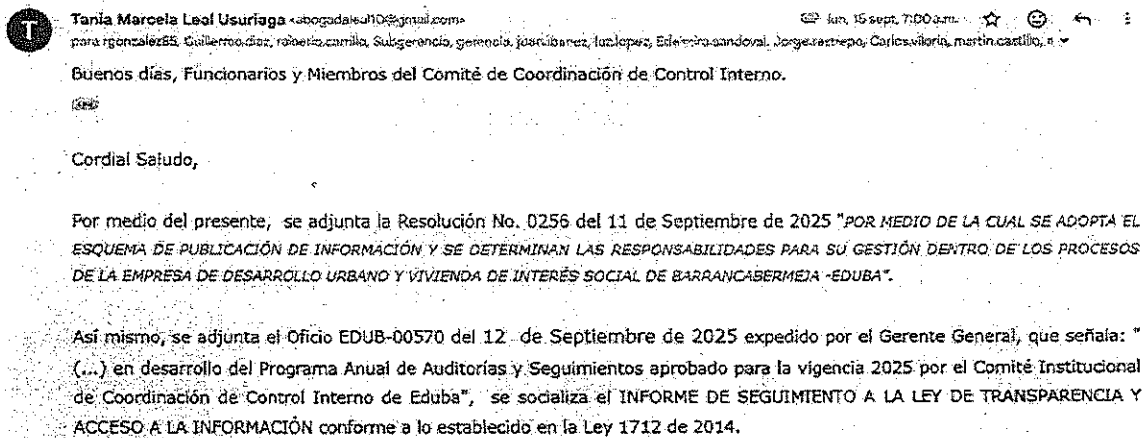
- Que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) expidió la Resolución 1519 del 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".

De acuerdo con el marco normativo anterior, Eduba adoptó el Esquema de Publicación de la Información mediante la Resolución No. 0256 del 11 de Septiembre de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN Y SE DETERMINAN LAS RESPONSABILIDADES PARA SU GESTIÓN DENTRO DE LOS PROCESOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA", el cual se



 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO CIRCULAR		
Código: IYC-FR-002	Versión: 1.0	Fecha: 22-08-2024	Página 3 de 11
PROCESO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			



socializo mediante correo institucional con fecha del 15 de Septiembre de 2025, tal como se evidencia en el pantallazo:



### ASPECTOS GENERALES DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN.

- Todo documento o información debe ser publicado en forma cronológica del más reciente al más antiguo.
- La información publicada deberá ser accesible conforme con el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 de MINTIC, y utilizar un lenguaje claro.
- Toda información deberá ser publicada en formatos que permitan su descarga, acceso sin restricciones legales y uso libre.
- No se debe hacer uso de abreviaturas. En caso de ser necesarias, deben ir referenciadas entre paréntesis después del texto al que hacen mención.
- El uso de siglas debe estar acompañado de su significado.
- Los documentos y archivos publicados en el sitio web de Eduba, preferiblemente deben estar en formatos accesibles, como PDF o Excel (XLS o XLSX) cuando se requiera.



 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
		FORMATO CIRCULAR		
		Código: IYC-FR-002	Versión: 1.0 Fecha: 22-08-2024	Página 4 de 11
PROCESO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				

- Los servidores públicos de EDUBA, les está prohibido omitir, retardar o no suministrar debida y oportunamente la información requerida para publicación en la página web institucional, esto significa, que debe generarse la información que se divulgará en el botón de "Transparencia y Acceso a la Información Pública", de conformidad con las fechas de publicación y frecuencia referidas en el esquema establecido en la Resolución No. 256 de 2025.
- Las solicitudes de publicación de información en el menú de Transparencia se deben de realizar a través del correo electrónico institucional [martin.castillo@eduba.gov.co](mailto:martin.castillo@eduba.gov.co) con copia a los correos institucionales del Gerente General [gerencia@eduba.gov.co](mailto:gerencia@eduba.gov.co) y Asesor de Control Interno o quien haga sus veces, especificando la categoría donde debe ubicarse la información.



### **SOBRE EL MATERIAL GRÁFICO.**

El contenido gráfico del sitio web institucional está sujeto a un estándar de tamaño y calidad para su mejor presentación en dispositivos y navegadores desde los que se accede a su consulta, por lo que es requisito indispensable para la solicitud de publicación seguir los siguientes lineamientos:

- Se debe hacer uso de la identidad corporativa, definida en el Manual de Identidad Visual con código IYC-MA-001, para la aplicación de los elementos gráficos de comunicación (logos, tipografías, colores y dimensiones), su aplicación y verificación estará a cargo del Proceso de la Tecnología y Comunicaciones de la entidad.
- Los contenidos no deben ser ofensivos, discriminatorios ni de carácter político o religioso.
- Se debe evitar todo contenido discriminatorio por raza, género, religión, origen étnico, localización geográfica, orientación sexual, política y religiosa, etc.





 Alcalde Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
		FORMATO CIRCULAR		
		Código: IYC-FR-002	Versión: 1.0 Fecha: 22-08-2024	Página 5 de 11
PROCESO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				

- Para publicaciones de artículos completos, como carteles, posters e imágenes que se deseen publicar, deben ser en alta calidad, claros, en formatos como JPG o PNG, que el tamaño no sea mayor a 1MB y cumplir con los lineamientos del Manual de Identidad Visual:



### **SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS MISIONALES.**

Cabe señalar que estas actividades son las inherentes al desarrollo de los programas misionales (Visitas, Convocatorias, Actividades de impacto) de la entidad como videos, infografías, piezas gráficas o de diseños, animaciones, banners, ilustraciones, Boletines de Prensa, comunicados entre otros aspectos, que vayan ser publicados en el Menú de Inicio o atención y servicios a la Ciudadanía (Noticias), deberá cumplir con las siguientes indicaciones:

- Las noticias<sup>1</sup> boletines y/o comunicados de Eduba que se publican en la página web de los procesos misionales o estratégicos, deben ser previamente revisados y aprobados por el Gerente General o quien designe, quien se encarga de remitir para su respectiva publicación.
- Las solicitudes de actualización en la página web de las actividades de los procesos misionales, deberá realizarse por parte del líder del proceso mediante correo electrónico al Responsable de Prensa o quien haga sus veces, para que efectúe la revisión, corrección de estilo, ajustes de redacción, aprobación y envío al Ingeniero de Sistemas o funcionario designado, quien se encargará de diligenciar el Calendario de Eventos y efectuar la respectiva publicación.
- Se recomienda utilizar el formato JPG para fotografías y PNG para gráficos o imágenes con transparencias.
- Es importante asegurarse de que el tamaño no sea demasiado grande y ralentice el tiempo de carga de la página.

<sup>1</sup> Las noticias suelen ser breves y objetivas, y se presentan en forma de texto o de video.



 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO CIRCULAR		
Código: IYC-FR-002	Versión: 1.0 Fecha: 22-08-2024	Página 6 de 11	
PROCESO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			

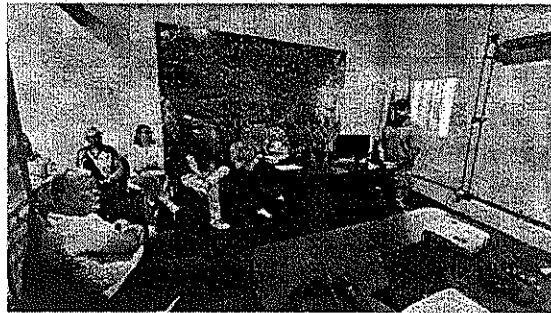
**SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS DE APOYO.**

Estas actividades son las inherentes al desarrollo de los Procesos de Apoyo y Subprocesos de SST y Ambiental como Capacitaciones, Talleres, Infografías, Diapositivas, PDF, Animaciones, Piezas gráficas de temas específicos entre otros, que requieran ser publicados en el Menú de Inicio, Menú de Eduba (Sistema Ambiental o SST) o atención y servicios a la Ciudadanía (Noticias), deberán cumplir con los siguientes lineamientos:



- Las solicitudes de actualización en la página web de las actividades de los procesos de apoyo distinto al Menu de Transparencia, deberá realizarse por parte del líder del proceso o funcionario responsables mediante correo electrónico al Ingeniero de Sistemas o funcionario designado, para que efectúe su respectiva publicación.
- Cuando sean actividades administrativas de impacto para la gestión institucional, deberá remitirse el Título de la actividad, la fecha, el objetivo y una fotografía alusiva al tema, por ejemplo:

**Ejemplo 1: ¡Nuestra entidad hace parte del cambio!..**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, viene generando espacios de Educación Ambiental, con el objetivo de promover conciencia ambiental institucional.





 Municipio Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
		FORMATO CIRCULAR		
		Código: IYC-FR-002	Versión: 1.0 Fecha: 22-08-2024	Página 7 de 11
PROCESO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				

### Ejemplo 2:

### COMUNICACIÓN ASERTIVA Y LENGUAJE CLARO

El día 27 de Noviembre de 2025, se realizó Taller sobre la importancia de implementar un estilo de comunicación asertivo, claro, inclusivo, comprensible y usable, con el objetivo de garantizar un acceso efectivo y transparente de los grupos de valor a la información y a la oferta institucional de Eduba.





### ATRIBUTOS DEL ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

El Esquema de Publicación de Información es una herramienta para estandarizar la estructura de los contenidos que se publican en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información y se organiza de la siguiente manera:

- **Sección página web:** La entidad cuenta con los siguientes Menús:
  - Inicio
  - Eduba
  - Transparencia
  - Atención y servicios a la ciudadanía.
  - Participa



 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
		FORMATO CIRCULAR		
Código: IYC-FR-002		Versión: 1.0	Fecha: 22-08-2024	Página 8 de 11
PROCESO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				





- **Título de la información:** Palabra o frase con que se da a conocer el nombre o asunto de la información.
- **Idioma:** Establece el idioma, lengua o dialecto en que se encuentra la información.
- **Medio de conservación:** Establece el soporte en que se encuentra la información: documento físico, medio electrónico o por algún otro tipo de formato audiovisual entre otros (físico, digital - electrónico).
- **Formato:** Identifica la forma, tamaño o modo en la que se presenta la información o se permite su visualización o consulta, tales como: hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.
- **Frecuencia de actualización:** Identifica la periodicidad o el segmento de tiempo en el que se debe actualizar la información, de acuerdo a su naturaleza y a la normatividad aplicable.
- **Lugar de consulta:** Indica el lugar donde se encuentra publicado o puede ser consultado el documento, tales como lugar en el sitio web y otro medio en donde se puede descargar y/o acceder a la información cuyo contenido se describe.

- Calle 48 # 17 - 25 Barrio Colombia
- Carrera 24 # 47 - 25 - Barrio Inscredial





 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO CIRCULAR		
	Código: IYC-FR-002	Versión: 1.0 Fecha: 22-08-2024	Página 9 de 11
PROCESO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			



- **Responsable de la producción de la información:** Corresponde al nombre del funcionario o responsable encargado de generar la información y remitir para su respectiva publicación.
- **Responsable de publicación de la información:** Corresponde al funcionario o responsable de publicar la información.

### RESPONSABILIDADES DE LA LÍNEA DE DEFENSA.

Para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, se estandarizó la responsabilidad de las líneas de defensa, con el objetivo de garantizar la correcta y oportuna publicación en la página web, de conformidad con el artículo 2 de la Resolución No. 0256 del 11 de Septiembre de 2025, que señala:

LÍNEAS DE DEFENSA (MIPG)	INTEGRANTES	RESPONSABILIDADES
LÍNEA DE DEFENSA ESTRATÉGICA	Conformada por la Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Definir el marco general de los controles implementados para la actualización oportuna del Esquema de Publicación de Información adoptado por Eduba.  Realizar seguimiento al diseño y publicación de la página web institucional.
PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA	Conformado por los funcionarios líderes de proceso.	Generar la información que se divulgará en el botón de "Transparencia y Acceso a la Información Pública", de conformidad con las fechas de publicación y frecuencia referidas en el esquema.



 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	<b>FORMATO CIRCULAR</b>		
Código: IYC-FR-002	Versión: 1.0. Fecha: 22-08-2024	Página 10 de 11	
PROCESO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			



		Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión diaria, de acuerdo con la periodicidad y procedimientos internos adoptados para el cumplimiento del Esquema de Publicación de la información.
<b>SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA</b>	Conformada por el funcionario de la Unidad de Sistemas, Profesional de Sistemas Externo y Supervisores de Contratos.	Asegurar que los controles establecidos en los procedimientos internos adoptados para el Esquema de Publicación de la información se cumplan a cabalidad por la primera línea de defensa.  Trabajar de forma coordinada con la Oficina de Control Interno.
<b>TERCER LÍNEA DE DEFENSA</b>	Conformada por el Asesor de Control Interno	Realizar evaluación independiente al cumplimiento y efectividad de los controles, procedimientos y reglamentación interna adoptado para el Esquema de Publicación de la información.  Brindar un nivel de asesoría proactiva y estratégica a la alta dirección y líderes de proceso sobre el Esquema de Publicación de la información, como instrumento de gestión de información pública.

Así las cosas, se insta a todos los funcionarios a dar cumplimiento con el Esquema de Publicación de Información adoptado por Eduba y efectuar mesas de trabajo con sus equipos de trabajo con el objetivo de verificar la información a cargo, los

- Calle 48 # 17 - 25 Barrio Colombia
- Carrera 24 # 47 - 25 - Barrio Inscredial





 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO CIRCULAR		
	Código: IYC-FR-002	Versión: 1.0 Fecha: 22-08-2024	Página 11 de 11
	PROCESO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		


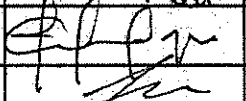
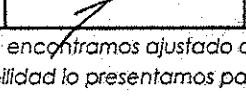
términos para actualizar en la página web institucional y los lineamientos aquí descritos, con el objetivo de mantenerla actualizada y garantizando el acceso a los grupos de valor.

Cordialmente,



**FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO**  
Gerente General



**Anexo:** Resolución No. 0256 del 11 de Septiembre de 2025

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Tania Marcela Leal Usuriaga – Contratista, Marfin Castillo-Contratista		11-Dic-2025
Revisó:	Tania Marcela Leal Usuriaga – Contratista		11-Dic-2025
Aprobó:	Fernando Enrique Andrade Niño-Gerente		11-Dic-2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

- Calle 48 #17 - 25 Barrio Colombia
- Carrera 24 # 47 - 25 - Barrio Inscredial



 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO RESOLUCIÓN		
Código: GJ-FR-001	Versión: 1.0 Fecha: 22-08-2024	Página 1 de 6	
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA			

**RESOLUCIÓN No. 0256**  
**Del 11 de Septiembre de 2025.**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN Y SE DETERMINAN LAS RESPONSABILIDADES PARA SU GESTIÓN DENTRO DE LOS PROCESOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA-**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA.**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 003 de 1994, los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, la Ley 1712 de 2014 y Decreto No. 1081 de 2015,

**CONSIDERANDO**

Que el inciso primero del artículo 20 de la Constitución Política de Colombia garantiza a todas las personas el derecho a recibir información veraz e imparcial.

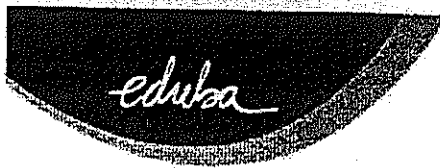
Que el inciso primero del artículo 74 ibídem señala: *'Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley'*.



Que el artículo 209 de la Carta Política establece: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones"*.

Que en Sentencia C-274 de 2013, la Corte Constitucional señaló que el derecho a acceder a documentos públicos cumple al menos tres funciones esenciales en nuestro ordenamiento: *"(i) En primer lugar, el acceso a la información pública garantiza la participación democrática y el ejercicio de los derechos políticos. (ii) En segundo lugar, el acceso a la información pública cumple una función instrumental para el ejercicio de otros derechos constitucionales, ya que permite conocer las condiciones necesarias para su realización. (iii) Finalmente, el derecho a acceder a la información pública garantiza la transparencia de la gestión pública, y, por lo tanto, se constituye en un mecanismo de control ciudadano de la actividad estatal (...)"*.

Que el artículo 1 de la Ley 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*, señala *"El objeto de la presente ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información"*.

Que el Gobierno nacional reglamentó la ley 1712 de 2014, mediante el Decreto 103 del 20 de enero de 2015, en donde se encuentra regulado el derecho de acceso a la



 Alcalde Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
		FORMATO RESOLUCIÓN		
		Código: GJ-FR-001	Versión: 1.0 Fecha: 22-08-2024	Página 2 de 6
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA				

información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho, las excepciones a la publicidad de información, su adecuada publicación y divulgación, así como, la recepción y respuesta a las solicitudes de acceso a esta, su adecuada clasificación y reserva, la elaboración de los instrumentos de gestión de información, así como el seguimiento de la misma, a su vez, establece el deber publicar en la página principal de su sitio web oficial, en una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública".

Que el artículo 2.1.1.5.1 del Decreto Nacional 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", identifica como instrumentos de gestión de la información pública, los siguientes: "(1) Registro de Activos de Información. (2) Índice de Información Clasificada y Reservada. (3) **Esquema de Publicación de Información.** (4) Programa de Gestión Documental ...", estableciendo el deber para los sujetos obligados de articular dichos instrumentos mediante el uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y garantizar su actualización y divulgación.

Que el artículo 2.1.1.5.2 ídem establece el mecanismo de adopción y actualización de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública, el cual debe ser desarrollado mediante acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado.



Que el Artículo 2.1.1.5.3.1. ídem indica que el esquema de Publicación de Información es "el instrumento del que disponen los sujetos obligados para informar, de forma ordenada, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en el artículo 3º de la Ley 1712 de 2014, y sobre los medios a través de los cuales se puede acceder a la misma".

Que en consonancia con el artículo 12 de la Ley 1712 de 2014, el artículo 2.1.1.5.3.2 del Decreto Nacional 1081 de 2015, fija los siguientes componentes del Esquema de Publicación de Información:

"(...) (1) La lista de información mínima publicada en el sitio web oficial del sujeto obligado o en los sistemas de información del Estado, conforme a lo previsto en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014.

(2) La lista de la información publicada en el sitio web oficial del sujeto obligado, adicional a la mencionada en el numeral anterior, y conforme a lo ordenado por otras normas distintas a la Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública Nacional.

(3) Información publicada por el sujeto obligado, originada en la solicitud de información divulgada con anterioridad, de que trata el artículo 14 de la Ley 1712 de 2014.

 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO RESOLUCIÓN		
	Código: GJ-FR-001	Versión: 1.0 Fecha: 22-08-2024	Página 3 de 6
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		

(4) Información de interés para la ciudadanía, interesados o usuarios, publicada de manera proactiva por el sujeto obligado, relacionada con la actividad misional del sujeto obligado y sus objetivos estratégicos [...].

Que adicionalmente, el artículo 2.1.1.5.3.2 del Decreto Nacional 1081 de 2015 establece los componentes del Esquema de Publicación de Información, entre los cuales se encuentra: "nombre o título de la información, idioma, medio de conservación y/o soporte, formato, frecuencia de actualización, lugar de consulta, nombre del responsable de la producción de la información y nombre del responsable de custodiar o controlar la información, para efectos de permitir su acceso.



Que la Corte Constitucional en sentencia T-063A de 2017 señaló que la libertad de información, se encuentra destinado a proteger "(..)aquellas formas de comunicación en las que prevalece la finalidad de describir o dar noticia de lo acontecido. Por tal razón, en este último caso se exige que la información transmitida sea veraz e imparcial, esto es, que las versiones sobre los hechos o acontecimientos sean verificables y en lo posible exploren las diversas perspectivas o puntos de vista desde los cuales un mismo hecho puede ser contemplado. Tal exigencia, está ligada a un aspecto fundamental, y es que en el caso de la libertad de información no sólo está involucrado el derecho de quien transmite, sino el de los receptores de la información, los cuales, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 20 constitucional, tienen derecho a que se proteja la veracidad e imparcialidad de la información que reciben".

Que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expidió la Resolución 1519 de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos".

Que en aras de continuar con la implementación e identificación de las líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y gestión, se hace necesario identificar los responsables para la actualización, aseguramiento y evaluación de la adopción e implementación del Esquema de Publicación de Información en Eduba, que permitirá mejorar y fortalecer los canales de atención al ciudadano, en cumplimiento de las políticas de Gobierno en Línea, el Sistema de Control Interno y las disposiciones legales establecidas en el ordenamiento jurídico en materia de Transparencia y acceso a la información.

Que mediante correo electrónico con fecha del 29 de Agosto de 2025, se les envió a los responsables de generar la información para la publicación en la página web, el Esquema de Publicación de Información Eduba, con el objetivo de que presentaran observaciones, recomendaciones u objeciones. No obstante, los funcionarios de Eduba estuvieron de acuerdo con las designaciones efectuadas en el mismo.



 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	<b>FORMATO RESOLUCIÓN</b>		
	Código: GJ-FR-001	Versión: 1.0 Fecha: 22-08-2024	Página 4 de 6
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA			

Que, atendiendo las normas legales y constitucionales anteriormente señaladas, se hace necesario adoptar el esquema de publicación de información de Eduba.

Que, en mérito de lo expuesto,



### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adoptar el Esquema de Publicación de Información-TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, bajo el formato con Código: 1YC-FR-011, que se anexa a la presente resolución y que forma parte integral de la misma, como instrumento para informar y garantizar el derecho a acceder a la información pública de forma ordenada y oportuna a la ciudadanía, interesados y usuarios.

**ARTÍCULO SEGUNDO. RESPONSABILIDADES.** Es deber del servidor público suministrar de forma oportuna la información o insumos establecidos en el Esquema de publicación, con el objetivo de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia.

**PARÁGRAFO 1.** Serán responsabilidades de las líneas de defensa, las descritas a continuación:

LÍNEAS DE DEFENSA (MIPG)	INTEGRANTES	RESPONSABILIDADES
<b>LÍNEA DE DEFENSA ESTRATÉGICA</b>	Conformada por la Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Definir el marco general de los controles implementados para la actualización oportuna del Esquema de Publicación de Información adoptado por Eduba.  Realizar seguimiento al diseño y publicación de la página web institucional.
<b>PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA</b>	Conformado por los funcionarios líderes de proceso.	Generar la información que se divulgará en el botón de "Transparencia y Acceso a la Información Pública", de conformidad con las fechas de publicación y frecuencia referidas en el esquema.  Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión diaria, de acuerdo



 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	<b>FORMATO RESOLUCIÓN</b>		
Código: GJ-FR-001	Versión: 1.0 Fecha: 22-08-2024	Página 5 de 8	
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA			

		con la periodicidad y procedimientos internos adoptados para el cumplimiento del Esquema de Publicación de la información.
<b>SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA</b>	Conformada por el funcionario de la Unidad de Sistemas, Profesional de Sistemas Externo y Supervisores de Contratos.	Asegurar que los controles establecidos en los procedimientos internos adoptados para el Esquema de Publicación de la información se cumplan a cabalidad por la primera línea de defensa.  Trabajar de forma coordinada con la Oficina de Control Interno.
<b>TERCER LÍNEA DE DEFENSA</b>	Conformada por el Asesor de Control Interno	Realizar evaluación independiente al cumplimiento y efectividad de los controles, procedimientos y reglamentación interna adoptado para el Esquema de Publicación de la información.  Brindar un nivel de asesoría proactiva y estratégica a la alta dirección y líderes de proceso sobre el Esquema de Publicación de la información, como instrumento de gestión de información pública.

**PARÁGRAFO 2.** De conformidad con las normas considerativas del presente acto administrativo, a los servidores públicos de EDUBA, les está prohibido omitir, retardar o no suministrar debida y oportunamente la información requerida para publicación en la página web institucional dentro de los términos establecidos internamente.

**ARTÍCULO TERCERO.** La publicación del Instrumento de Gestión de la Información Pública se realizará en el botón de transparencia de la página web de la Empresa y



 Alcaldía Municipal de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA NIT: 890.270.833-5		
		FORMATO RESOLUCIÓN		
		Código: GJ-FR-001	Versión: 1.0 Fecha: 22-08-2024	Página 6 de 6
		PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		

en el portal de datos abiertos <https://www.datos.gov.co/> en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015.

**ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barrancabermeja, a los Once (11) días del mes de septiembre de 2025.

**FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO**  
GERENTE GENERAL -EDUBA

	NOMBRE / FUNCIONARIO / CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Tania Marcela Leal Usuriaga -CPS 070-2025 EDUBA		11-Sep-2025
Revisó:	Luz Elvira Quintero Pérez - CPS 064-2025 EDUBA		11-Sep-2025
Aprobó:	Fernando Enrique Andrade Niño - Gerente General EDUBA		11-Sep-2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.





EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA  
 NIT: 890.270.833-5

ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: IYC-FR-011 Versión: 0 Fecha: 09/08/2025 Página 1 de 2

PROCESO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Ubicación en el sitio web		Menú transparencia					Fecha de última actualización	RESPONSABLE DE LA PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN
SECCIÓN / PÁGINA WEB	NOMBRE O TÍTULO DE LA INFORMACIÓN	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Formato	Frecuencia de actualización	LUGAR DE CONSULTA	Subgerente	Funcionario Unidad de Sistemas y Profesional de Sistemas Externos	
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	Misión, visión, funciones y objetivos	Español	Medios electrónicos	Formato Web HTML	Anual o una vez se genere alguna modificación	https://www.eduba.gov.co/portal/abrir/actualizacion-de-la-entidad/mision-vision-funciones-y-objetivos	Subgerente	Funcionario Unidad de Sistemas y Profesional de Sistemas Externos	
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	Estructura organizacional - organigrama	Español	Medios electrónicos	Formato Web HTML	Cuando se genere alguna modificación	https://www.eduba.gov.co/portal/abrir/actualizacion-de-la-entidad/estructura-organizacional-organigrama	Subgerente	Funcionario Unidad de Sistemas y Profesional de Sistemas Externos	
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	Mapas y cartas descriptivas de los procesos	Español	Medios electrónicos	PDF	Anual o una vez se genere alguna modificación	https://www.eduba.gov.co/portal/abrir/actualizacion-de-la-entidad/mapas-y-cartas-descriptivas-de-los-procesos	Subgerente - Equipo MRC	Funcionario Unidad de Sistemas y Profesional de Sistemas Externos	
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	Directorio institucional	Español	Medios electrónicos	Formato Web HTML	Cuando se genere alguna modificación	https://www.eduba.gov.co/portal/abrir/actualizacion-de-la-entidad/directorio-institucional	Subgerente	Funcionario Unidad de Sistemas y Profesional de Sistemas Externos	
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	Español	Medios electrónicos	Formato Web HTML	Cuando se genere alguna modificación	https://www.eduba.gov.co/portal/abrir/actualizacion-de-la-entidad/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas	Subgerente - Profesional (Unidad de Unidad Judicial)	Funcionario Unidad de Sistemas y Profesional de Sistemas Externos	
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	Directorio de entidades	Español	Medios electrónicos	Formato Web HTML	Cuando se genere alguna modificación	https://www.eduba.gov.co/portal/abrir/actualizacion-de-la-entidad/directorio-de-entidades	Subgerente	Funcionario Unidad de Sistemas y Profesional de Sistemas Externos	
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	Directorio de organizaciones, asociaciones y otros grupos de interés	Español	Medios electrónicos	Formato Web HTML	Cuando se genere alguna modificación	https://www.eduba.gov.co/portal/abrir/actualizacion-de-la-entidad/directorio-de-organizaciones-asociaciones-y-otros-grupos-de-interes	Subgerente	Funcionario Unidad de Sistemas y Profesional de Sistemas Externos	
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	Servicio al público, normas, comisiones y protocolos de atención	Español	Medios electrónicos	Formato Web HTML	Cuando se genere alguna modificación	https://www.eduba.gov.co/portal/abrir/actualizacion-de-la-entidad/servicio-al-publico-normas-comisiones-y-protocolos-de-atencion	Subgerente - Equipo MRC	Funcionario Unidad de Sistemas y Profesional de Sistemas Externos	
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	Mecanismos de presentación de solicitudes, peticiones y reclamos a disposición del público en relación con personas o entidades del sector público	Español	Medios electrónicos	Formato Web HTML	Cuando se genere alguna modificación	https://www.eduba.gov.co/portal/abrir/actualizacion-de-la-entidad/mecanismos-de-presentacion-de-solicitudes-peticiones-y-reclamos-a-disposicion-del-publico-en-relacion-con-personas-o-entidades-del-sector-publico	Subgerente - Equipo MRC	Funcionario Unidad de Sistemas y Profesional de Sistemas Externos	
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	Colección de actividades	Español	Medios electrónicos	Formato Web HTML	Cuando se genere alguna modificación	https://www.eduba.gov.co/portal/abrir/actualizacion-de-la-entidad/coleccion-de-actividades	Profesional Externo de Prensa y equipo Medios	Funcionario Unidad de Sistemas y Profesional de Sistemas Externos	
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	Estadísticas y publicaciones que son objeto de solicitud	Español	Medios electrónicos	Formato Web HTML	Cuando se genere alguna modificación	https://www.eduba.gov.co/portal/abrir/actualizacion-de-la-entidad/estadisticas-y-publicaciones-que-son-objeto-de-solicitud	Profesional Externo de Prensa y equipo Medios	Funcionario Unidad de Sistemas y Profesional de Sistemas Externos	
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	Normativa de la entidad o subentidad	Español	Medios electrónicos	Formato Web HTML	Cuando se genere alguna modificación	https://www.eduba.gov.co/portal/abrir/actualizacion-de-la-entidad/normativa-de-la-entidad-o-subentidad	Profesional Universitario Unidad Judicial	Funcionario Unidad de Sistemas y Profesional de Sistemas Externos	
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	Procesos, procedimientos y manuales	Español	Medios electrónicos	Formato Web HTML	Cuando se genere alguna modificación	https://www.eduba.gov.co/portal/abrir/actualizacion-de-la-entidad/procesos-procedimientos-y-manuales	Gerente Subgerente, Profesional Universitario Técnico (Módulo de Personal) y Equipo MRC	Funcionario Unidad de Sistemas y Profesional de Sistemas Externos	
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	Base de datos de normas	Español	Medios electrónicos	Formato Web HTML, SUIH, ArcGIS	Cuando se requiere	https://www.eduba.gov.co/portal/abrir/actualizacion-de-la-entidad/base-de-datos-de-normas	Profesional Universitario Unidad Judicial	Funcionario Unidad de Sistemas y Profesional de Sistemas Externos	



INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	Información para niños, niñas y adolescentes	Español	Medios electrónicos	Formato Web HTML	Cuando se genere alguna modificación	https://www.cebade.org.co/index.php/informacion-especifica-para-grupos-de-interes	Profesional Externo de Finanzas	Funcionario Unidad de Sistemas y Profesional de Sistemas Externo
INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	Información para Mujeres	Español	Medios electrónicos	Formato Web HTML	Cuando se genere alguna modificación	https://www.cebade.org.co/index.php/informacion-especifica-para-grupos-de-interes	Profesional Externo de Finanzas	Funcionario Unidad de Sistemas y Profesional de Sistemas Externo
ORIGEN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE ENTIDAD	ELAN	Español	Medios electrónicos	Formato Web HTML	Cuando se genere alguna modificación	https://www.cebade.org.co/index.php/informacion-especifica-para-grupos-de-interes	Subgerente y su equipo de trabajo	Funcionario Unidad de Sistemas y Profesional de Sistemas Externo
Elaborado: Tania Marcela Liral Usategui-Contralista Maribel Casiró Gómez-Contralista			Revisado: Diana Lázaro-Contralista			Aprobado: Fernando Enrique Avila Nieto -- Gerente		

PROCESO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Ubicación en el sitio web		MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA				Fecha de última actualización	RESPONSABLE DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN
SECCIÓN PÁGINA WEB	NOMBRE O TÍTULO DE LA INFORMACIÓN	Idioma	Medio de consecución y/o publicación	Formato	Frecuencia de actualización	Lugar de consulta	
MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	Noticias (Santo Domingo, Vides y Gueles Prensa)	Español	Medios electrónicos	Formato Web HTML Voces PDF	Cuando se genere alguna modificación	https://www.eduba.gov.co/index.php/actualizacion-al-sistema/actualizacion-noticias	Funcionario Unidad de Sistemas - Profesional de Sistemas Externo.
MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	Canales de atención	Español	Medios electrónicos	Formato Web HTML	Cuando se genere alguna modificación	https://www.eduba.gov.co/index.php/actualizacion-al-sistema/actualizacion-noticias	Funcionario Unidad de Sistemas y Profesional de Sistemas Externo.
MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	Formatos PQRSD	Español	Medios electrónicos	Formato Web HTML	Cuando se genere alguna modificación	https://www.eduba.gov.co/index.php/comunicacion-del-servicio-al-ciudadano-informacion-y-atencion-al-ciudadano/actualizacion-noticias	Funcionario Unidad de Sistemas y Profesional de Sistemas Externo.
MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	Procedimiento Ciudadano Carta Trabajo Digno.	Español	Medios electrónicos	PDF	Cuando se genere alguna modificación	https://www.eduba.gov.co/index.php/comunicacion-del-servicio-al-ciudadano-informacion-y-atencion-al-ciudadano/actualizacion-noticias	Funcionario Unidad de Sistemas y Profesional de Sistemas Externo.
MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	Trámites y Servicios	Español	Medios electrónicos	Formato Web HTML	Cuando se genere alguna modificación	https://www.eduba.gov.co/index.php/comunicacion-del-servicio-al-ciudadano-informacion-y-atencion-al-ciudadano/actualizacion-noticias	Funcionario Unidad de Sistemas y Profesional de Sistemas Externo.
MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	Informes de Gestión	Español	Medios electrónicos	PDF	Cuando se genere alguna modificación	https://www.eduba.gov.co/index.php/comunicacion-del-servicio-al-ciudadano-informacion-y-atencion-al-ciudadano/actualizacion-noticias	Funcionario Unidad de Sistemas y Profesional de Sistemas Externo.
MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	Preguntas Frecuentes	Español	Medios electrónicos	Formato Web HTML	Cuando se genere alguna modificación	https://www.eduba.gov.co/index.php/comunicacion-del-servicio-al-ciudadano-informacion-y-atencion-al-ciudadano/actualizacion-noticias	Funcionario Unidad de Sistemas y Profesional de Sistemas Externo.

Elaborado:  
 Tatiana Maroñas Leal Uribeaga-Contratista

Revisado:  
 Diana Lazaro-Contratista

Aprobado:  
 Fernando Enrique Andrade Nieto - Gerente

5/09/2025





Fwd: Circular No. 0036-2025


---

Desde Gerencia Eduba <gerencia@eduba.gov.co>

Fecha Vie 12/12/2025 10:50 AM

Para Equipo de Trabajo <equipotrabajo@eduba.gov.co>; Contratistas EDUBA <cps@eduba.gov.co>

CC lealta\_10@hotmail.com <lealta\_10@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (12 MB)

Circular No. 0036-2025.pdf;

Cordial saludo.

Buen día, adelanto por este medio el documento del asunto para todos los fines que consideren pertinentes.

Gracias.

--

Atentamente,

**FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO**

Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de B/bermeja

e-mail: [gerencia@eduba.gov.co](mailto:gerencia@eduba.gov.co)

El contenido de este correo y/o sus anexos es de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica, a la que se encuentra dirigido. Si usted no es su destinatario intencional, por favor, comuníquenoslo de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y en general, cualquier uso indebido, es prohibido y penalizado por la ley. EDUBA manifiesta que los anexos han sido revisados y estima que se encuentran libres de software malicioso, pero, quien los reciba, se hace responsable de las pérdidas o daños que su uso pueda causar. EDUBA realiza el tratamiento de datos personales de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y la política de tratamiento de datos personales la cual puede consultar en [www.eduba.gov.co](http://www.eduba.gov.co).

